



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 4203 /

Vallenar, 30 JUN 2010

VISTOS

- Memorándum N° 0858 de fecha 24 de Junio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Joan Crawford que se indican, a cancelarse en el mes de Junio 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 20 Mayo al 19 Junio del año en curso.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Daniela Lazcano Zamora / Odontólogo	11	0
Igor Verdugo Herrera / Asistente Social	3	5
Claudia Silva Cienfuegos / Kinesiólogo	2	5
Alejandra Santibañez Zepeda / Asistente Social	2	0
Consuelo Riquelme Cortés / Kinesiólogo	3	0
Nelva Tapia Fernández / Técnico de Salud Dental	32	0
Hans Wachtendorff Fernández / Técnico de Salud Dental	0	33
Palmenia Cortés Leyton / Técnico de Salud EMPA	6	0
Inés Fernández Briceño / Técnico de Salud EMPA	4	0
Eva Aróstica Vargas / Técnico de Salud EMPA	3	0
Nelly Cruz Veas / Técnico de Salud EMPA	6	0
Cecilia Páez Castillo / Técnico de Salud EMPA	1	0
Miryam Ríos Godoy / Técnico de Salud EMPA	6	0
Yanny Hernández Guerrero / Conductor	7	0
Angélica Sepúlveda Cárdenas / Administrativo	13	0
Mónica Godoy Paredes / Auxiliar de Servicios	5	5
Luz Peralta Aracena / Auxiliar de Servicios	7	2
Jimmy Grangey Cisternas / Auxiliar de Servicios	11	3



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 y 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*Nancy Farfan Riveros*  
**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Patricia Salinas Gutierrez*  
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF